

PERMISO DE OBRA MENOR

← AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

6 MODIFICACIÓN sin alterar estructura

C ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

NUMERO DE PERMISO
PE-2465/2019
FECHA
08-10-2019
ROL S.I.I
3200-475

(cuando corresponda)

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/4881

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2945 de fecha

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fec 09-09-2016

€URBANO

RESI	JELVO:			19.6							
1	Otorgar peri	niso de				MODIFICACIÓN	(SIN ALT	TERAF	R ESTRUCTURA)	
							(especific	ar)			
	para el predic	ubicado	en calle/aveni	da/car	nino		RU	DEN	CINDO ORTEGA	4	N°
	1738 LOCAL		N° -		manzana	•	localid	ad i	o loteo	SECTOR NORT	re
					107		localid	au	0 10160	JECTOR NORT	
			RBANO			Sector					
		(URB	ANO O RURAL)								
	que forman pa	arte de la p	oresente autor	izació	n menciona	dos en la letra	C de los V	'ISTO	S que forma pa	arte de es <mark>te permis</mark> e	٥.
2	Dejar constan	cia que la	Obra Menor	que s	e aprueba				no cuenta coi	n	
	5	*		*				*****	(MANTIENE O LL FID		
	los beneficios	del D.F.L N	N° 2 de 1959.								
3	Que el	presente	permiso	se	otorga	amparado	en	las	siguientes	autorizaciones	especiales:
			1								3.
			Art.	121, Art. 1.	22, Art. 123, Art. 124	I, Art. 55 de la Ley Genera	al de Urbanism	o y Cons	trucciones, Otra		
	Plazos de la au	utorizaciór									

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U	J.T.	
MARTA ELENA HEVIA HOFFMANN	3.582.783-8			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.			
MARGIT PAULMANN MAST				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFE	R.U.T.			
OMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
EDUARDO FIDEL LEIVA ARANDA	11.638.166-4			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U	J.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U	J.T.	
EDUARDO LEIVA A.	11.638.166-4			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA	

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 23.978.000			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 239.780			
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORA LE DE REVISOR INI	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR		\$ 239.780		
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTOR 'AC ON	N°	6235219	FECHA	04-10-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G. U y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada debera estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujec ón estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. De acuerdo al Oficio N°8505 d fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por la Contraloria General de la República, no procederá otorgar cambio de destino de un inmueble que tiene el carácter de comercial.
- 9. Cuenta con MANDATO ESPECIAL de echa 101.2017 en representación de Inmobiliaria Leyla Limitada, Margit Paulmann Mast, Rut: 10.249.609-4.
- 10. Aprueba PERMISO OBRA MENOR, MODIFICACIÓN consistente en HABILITACIÓN INTERIOR LOCAL COMERCIAL N° 177 Lippi S.A., con una superfi de 126,20 m2. No considera aumento de m2.

11. CARPETA 2587/2019. SOLICITUD N°4381/2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG